

POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES

1. OBJETIVO

DIVICARTON S.A.S. se compromete en garantizar un tratamiento adecuado de los datos personales dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, del Decreto Reglamentario 1377 de 2013, Decreto Único Reglamentario No 1074 de 2015 y de las demás normas que los deroguen, modifiquen o complementen.

2. ALCANCE

Aplica para las bases de datos y archivos que contengan información personal de proveedores, clientes, colaboradores o cualquier otra persona cuya información sea objeto de tratamiento por parte de DIVICARTON S.A.S

Aplica para los colaboradores de todas las áreas que en el ejercicio de sus funciones tratan datos personales de proveedores, clientes, colaboradores o cualquier otra persona natural.

3. FINALIDAD

La Compañía informa a los titulares la finalidad específica del tratamiento de sus datos personales, el cual en todo cada caso tendrá como fin principal realizar la gestión contable, fiscal, administrativa, comercial, operativa y de recursos humanos de la Compañía; así como el desarrollo de actividades de bienestar, salud, educación, cultura, y velar por la seguridad de personas y bienes relacionados con la actividad de la misma. La Compañía suprime los datos personales recaudados cuando hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron obtenidos.

4. CONDICIONES GENERALES

- 4.1. Divicartón S.A.S, identificada con NIT 860.534.096-9, con domicilio principal en la Calle 23 # 101-34 de Bogotá, se hace responsable del tratamiento de datos personales que aparezcan registrados en sus bases de datos y archivos de conformidad con la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, Decreto Único Reglamentario No 1074 de 2015 y las demás normas que los deroguen, modifiquen o complementen.
- 4.2. Toda área o colaborador de la Compañía que por sus funciones esté encargado del tratamiento de bases de datos con información personal debe cumplir con lo dispuesto en la política y procedimiento del presente documento.
- 4.3. Todo empleado o área de la empresa Divicartón S.A.S, puede ser encargado del tratamiento de datos en algún momento de su vida laboral. Se debe considerar el Grupo como unidad de empresa y por lo tanto es el responsable del tratamiento de bases de datos.

- 4.4. Los terceros que en un momento determinado requieran acceso a las bases de datos administradas por Divicarton S.A.S, se hacen responsables de su uso y tratamiento, el cual debe ser el consignado en la ley 1581 de 2012.
- 4.5. La ley es de obligatorio cumplimiento en todo el territorio Colombiano y para transmitir la información de las bases de datos a otros países, la legislación de éstos debe contemplar medidas de seguridad iguales o superiores a las contenidas en la ley 1581 de 2012.
- 4.6. Se consideran bases de datos toda información suministrada por personas naturales, proveedores, clientes, consumidores, empleados o cualquier otra persona cuya información sea objeto de tratamiento por la empresa Divicarton S.A.S. No es necesaria la aplicación de la política por excepción contemplada en la Ley cuando:
- 4.6.1. Las bases de datos y archivos tengan por finalidad la seguridad y defensa nacional, así como la prevención, detección, monitoreo y control del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.
 - 4.6.2. Las bases de datos tengan como fin y contengan información de inteligencia y contrainteligencia.
 - 4.6.3. Las bases de datos y archivos que sean de información periodística y otros contenidos editoriales.

5. CONDICIONES ESPECIFICAS

- 5.1. A partir de la fecha de vigencia de esta política, todo empleado que inicie vínculo laboral con la empresa Divicarton S.A.S, debe tener en su contrato laboral una cláusula que exprese el compromiso de cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 en el evento de llegar a ser encargado de bases de datos personales.
- 5.2. Se incluirá en el reglamento interno de trabajo texto relativo a la obligación de cumplimiento de la ley para cubrir todo el universo actual.
- 5.3. A todo tercero que por relación con áreas de la empresa Divicarton Digital S.A.S. requiera acceso a las bases de datos, se le debe solicitar cláusula contractual donde se exprese el conocimiento de la ley y la responsabilidad en el cumplimiento de esta y así mismo, requerirá previa autorización por parte del titular para tratar sus datos personales.
- 5.4. A todo proveedor, cliente o consumidor del cual se tenga información almacenada en bases de datos, siempre que sean personas naturales, se les debe solicitar por escrito la autorización para que sus datos puedan ser tratados sin restricciones. Esta debe ser para todos los efectos que en nuestro ejercicio se presenten.

- 5.5. Todas las bases de datos que las áreas de la empresa administren deben tener la garantía de recuperación (Back up).
- 5.6. Se debe tener en todo caso el acceso restringido a las bases de datos. Cuando se envíen bases de datos por medios masivos, el acceso a las mismas debe estar regulado por una clave de seguridad.
- 5.7. Periódicamente la empresa Divicarton S.A.S, debe propiciar campañas para la actualización de sus bases de datos personales.
- 5.8. Para el tratamiento de bases de datos personales todas las áreas que así lo requieran deben tener el procedimiento escrito que garantice el cumplimiento de la política y el de la Ley 1581 del 2012.
- 5.9. Toda la empresa debe tener y cumplir el procedimiento para la atención de quejas y/o reclamos, garantizando el cumplimiento de la ley en lo concerniente a este tema.
- 5.10. Los clientes, proveedores, colaboradores, excolaboradores y demás personas naturales que hayan suministrado datos personales a la empresa Divicarton S.A.S, tienen derecho a acceder, consultar y conocer los datos personales que se encuentren en nuestra base de datos, así como rectificarlos en caso de ser inexactos o incompletos, y a cancelarlos cuando lo decidan.

Para hacer efectivos sus derechos, podrán enviar una solicitud al correo servicliente@divicarton.com

VIGENCIA. El presente documento rige a partir del 1 de Noviembre de 2016 y hasta el momento en que expresamente se revoque o modifique.



DIVICARTON S.A.
NIT. 860.534.086-9

JOSE OMAR ARENAS
Gerente General
DIVICARTON S.A.S